

EL PODER ESTÁ EN TUS MANOS

PROPUESTAS DE MEJORA

**Defensa de la educación pública
y sus docentes**



enseñanza

El poder de cambiar las cosas

Reversión de los recortes. Defensa de la educación pública y lucha contra la privatización

CCOO va a seguir luchando siempre por el incremento de recursos del sistema educativo público y que no se destine dinero público a manos privadas.

Defensa de la Educación Pública y lucha contra la privatización

- Reversión completa de todos los recortes tanto en condiciones del profesorado como en el sistema educativo público.
- Incremento de la oferta de plazas públicas en todas las enseñanzas y etapas.
- Todo el dinero público para la Educación Pública.
- Paralización y reversión de las privatizaciones.
- Revisión y reversión de conciertos educativos y eliminación de todas las fórmulas privatizadoras.
- Alcanzar a corto plazo el 5% del PIB en inversión en Educación Pública e incrementarlo hasta el 7% a medio plazo.
- Plan de construcción de centros públicos y mejora de infraestructuras, instalaciones y medios materiales y tecnológicos para asegurar la oferta suficiente y de calidad de plazas públicas adaptadas al siglo XXI.
- Revisar al alza la dotación económica de los centros educativos públicos.
- Aumentar el profesorado en los centros para la realización

de desdobles y refuerzos, laboratorios, talleres de idiomas y otros proyectos educativos de mejora de la atención al alumnado y sus familias.

- Establecer mecanismos para reducir la sobrecarga burocrática del profesorado.
- Respetar las atribuciones docentes de cada especialidad.
- Recuperación y ampliación de la oferta pública de aulas de enlace, aulas de bienvenida, aulas de acogida, etc.

UNA EDUCACIÓN INFANTIL PÚBLICA Y DE CALIDAD

Mejora de condiciones laborales del profesorado de carácter general

- Reducción efectiva de la jornada laboral a través de la reducción de las horas de permanencia en el centro, 23 horas para Infantil y Primaria. Reducción progresiva de la carga horaria.
- Formación permanente con recursos, de gestión pública y en horario laboral.
- Mejora y homologación al alza de reducciones de jornada, excedencias, licencias y permisos: libre disposición, maternidad/paternidad, de conciliación de la vida personal, de cuidado de familiares, por razones de estudio, etc.
- Implantación en Andalucía del curso sabático, respetando la plaza en destino y contando el año a efectos de antigüedad y cotización.
- Mejorar las ayudas de acción social: transporte, ayudas al estudio, ayudas de MUFACE, etc.
- Regulación específica docente de Salud Laboral, incluyendo también los riesgos psicosociales y las enfermedades mentales.

- Protocolos específicos y con recursos de atención jurídica, psicológica y administrativa para todo el profesorado.
- Carrera profesional verdaderamente atractiva y bien articulada compatible con los complementos actuales.
- Acceso a otros cuerpos y adquisición de nuevas especialidades por concurso de méritos.
- Oferta del 100% de las vacantes y mejora de las condiciones del concurso de traslados.
- Revisión de las condiciones de incompatibilidad, especialmente para las jornadas parciales.
- Equiparación de licencias, permisos, formación y el resto de las condiciones entre personal funcionario de carrera e interino.
- Mejora y homologación de las condiciones de cobro del verano y prórroga de nombramientos en el personal interino.
- Equipamientos e infraestructuras adecuados y actualizados para que el profesorado realice su labor.
- Adaptación de todos los centros educativos a profesorado y alumnado con diversidad funcional.
- Reconocimiento de las situaciones específicas de itinerancia, compartir centro, etc. en el horario.

MEJORES CONDICIONES LABORALES MEJORAN LA EDUCACIÓN

Jornada Lectiva

- Reducción inmediata a 18/23 periodos lectivos máximos con carácter general y básico en todo el Estado.
- Reducción progresiva posterior de la carga lectiva.

- Garantizar que los y las docentes mayores de 55 años puedan acceder voluntariamente y sin detrimento salarial a una reducción de un 25% de su horario lectivo.
- Racionalización de los horarios y las tareas del profesorado, con tiempos adecuados para coordinaciones, preparación, etc.
- Mayores reducciones de horario lectivo para más funciones específicas: coordinaciones de departamento, jefaturas, funciones directivas, tutorías con alumnado, tutorización de estudiantes en prácticas, prácticas de procesos selectivos, TIC, programas específicos, planes de mejora, convivencia, etc.

REPARTIR ES MEJORAR

Retribuciones

- Incremento retributivo tanto del salario base como de los complementos autonómicos.
- Reconocimiento económico de la función tutorial a todo el profesorado, así como aumento de esta cuantía.
- Reconocimiento económico y homologación al alza de las retribuciones vinculadas a las funciones de coordinación, jefatura de departamento, funciones directivas y otras funciones específicas que ejerce el profesorado.
- Establecimiento de un mecanismo de ajuste de los salarios del profesorado al IPC que evite la pérdida de poder adquisitivo del colectivo.
- Equiparación de las condiciones retributivas, del cobro de sexenios y de complementos del personal interino, profesorado en prácticas y funcionarios y funcionarias de carrera.
- Recuperación del pago del 100% de las pagas extraordinarias.

- Mejora de las condiciones de cobro del verano del personal interino.
- Reconocimiento y mejora de las condiciones retributivas de cuestiones específicas como transporte, itinerancias, participación en tribunales, tutorización de profesorado o alumnado en prácticas, dietas vinculadas a jornadas de mañana y tarde y otras situaciones excepcionales, etc.
- Recuperación de las ayudas sociales.
- No reducción de complementos asociados a funciones por contratos a tiempo parcial.

POR UN EMPLEO DIGNO PARA TODAS Y TODOS

Jubilaciones y pensiones

- Jubilación específica docente anticipada a los 60 años, voluntaria e incentivada con gratificación para todas y todos, tanto para el régimen general de la seguridad social como para el régimen de clases pasivas.
- Ascenso al grupo A1 de todo el profesorado.
- Mejora de los haberes reguladores y las bases de cotización.
- Homologación al alza de las pensiones de clases pasivas y las de seguridad social.
- Inclusión del complemento de maternidad en la jubilación voluntaria anticipada de las clases pasivas.
- Garantizar que los y las docentes mayores de 55 años pueden acceder voluntariamente y sin detrimento salarial a una reducción de un 25% de su horario lectivo.
- Acordar fórmulas de jubilación parcial para el profesorado.
- Todas las reducciones de jornada deben ser contributivas al 100%.

Personal interino

- Reducción real de la temporalidad a menos del 8% en todos los cuerpos y especialidades.
- Eliminación de la limitación que supone la tasa de reposición en los Presupuestos Generales del Estado, para asegurar que los futuros incrementos de plantilla que reivindicamos se puedan consolidar de manera inmediata.
- Asegurar que ninguna Administración educativa vuelva a abusar de la temporalidad.
- Reducción de la parcialidad en todos los ámbitos.
- Instauración de un contrato mínimo de no menos de media jornada tanto para vacantes como para sustituciones de reducciones de jornada y contratación a jornada completa a partir de 8 horas lectivas, completando el horario.
- Aplicación adecuada de las indemnizaciones legales al profesorado interino.
- Cobertura de las sustituciones en cuanto estén previstas, incluso, siempre que sea posible, antes del inicio del disfrute del permiso de la persona funcionaria.
- Los llamamientos deben ser ágiles, predecibles y diarios para asegurar que todas las sustituciones están cubiertas desde el primer día.
- Coincidencia de un día de nombramiento del personal sustituto con el sustituido para coordinación y traspaso de información también en el reingreso.
- Inclusión del periodo no lectivo siguiente en el nombramiento de sustitución si la persona funcionaria se incorpora en la última semana del trimestre. No interrupción de los

- nombramientos en los períodos no lectivos en ningún caso.
- Regulación en todas las listas de interinidad de todos los territorios de la baja temporal y voluntaria, sin necesidad de causa justificada.
 - Cobro del verano y prórroga de contrato de todo el personal interino con cinco meses y medio trabajados de forma continua o discontinua durante el curso.
 - Revisión de las compatibilidades en caso de jornadas parciales.
 - Igualdad en las condiciones laborales de interinos e interinas y personal funcionario de carrera, incluyendo permisos y licencias, acceso a formación, etc.
 - Todas las plazas de concurso oposición (reposición + estabilización) deben convocarse juntas y por el nuevo procedimiento transitorio: una única prueba con partes no eliminatorias, valoración justa de la experiencia, etc.

IGUALDAD REAL

Oferta de Empleo Público

- Conversión del empleo temporal en fijo.
- Las plantillas orgánicas de los centros tendrán como mínimo el 90% del profesorado que realmente trabajan en los mismos.
- Eliminación de la limitación que supone la tasa de reposición en los Presupuestos Generales del Estado, para asegurar que los futuros incrementos de plantilla que reivindicamos se puedan consolidar de manera inmediata.

RECONOCIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE NUESTRA LABOR DOCENTE

Salud Laboral

- Cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales en el ámbito docente con suficiente dotación presupuestaria para ello.
- Reconocimientos médicos periódicos, catalogación y actualización de enfermedades profesionales en los docentes.
- Regulación de los cambios de destino por motivos de salud laboral. Adecuación y agilización efectiva de los cambios de puestos por motivos de salud.

SIN ECOLOGISMO NO HAY FUTURO, SIN EDUCACIÓN NO HAY FUTURO

Ratios

- Reducción de la ratio máxima en las aulas y reducción adicional asociada a cualquier perfil de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: necesidades educativas especiales, dificultades específicas del aprendizaje, desventaja social, compensación educativa, etc. Todo este alumnado debe contar doble a efectos de ratio de los grupos.
- Aumento del profesorado en los centros para la realización de desdobles y refuerzos, desdobles de laboratorio, talleres de idiomas y otros proyectos educativos de mejora de la atención al alumnado y sus familias.
- Mejora de las ratios de número de alumnado ACNEAE para el profesorado especialista: pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, compensación educativa, etc. Todos los centros educativos deben contar con un PT y un AL a jornada completa como dotación mínima e incrementarse en base al alumnado, siendo la ratio máxima de 8 ACNEEs por cada maestro/a especialista.

- Contabilización del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (DEA) a efectos de recursos extra de profesorado y de profesorado especialista PT y AL, un mínimo de una maestra/o PT y AL por cada 12 alumnos o alumnas.
- Incremento de efectivos en la red de orientación, tanto del perfil de orientación educativa como el de servicios a la comunidad. Debemos cumplir con las recomendaciones internacionales. Plan específico de apoyo para los centros de difícil desempeño y análogos.
- Impulsar metodologías como “un aula dos docentes”, tutorías, agrupamientos flexibles, aprendizaje cooperativo, grupos interactivos, etc. Siempre con dotación docente suficiente.
- Facilitar el trabajo integral por competencias con los recursos necesarios para ello: más docentes, más tiempos de coordinación, mejor acceso a la formación, etc.
- Promoción de centros abiertos a la comunidad entendidos como centros de atención integral al menor y sus familias.
- Establecimiento de ratio máxima de 15 alumnos/as por aula en E. Infantil y 20 en E. Primaria.
- 20 alumnos/as por aula en ESO y de 25 en bachillerato. Reducción de estas ratios en centros rurales y de difícil desempeño.
- Todos los centros deben contar con al menos dos orientadores u orientadoras y un PTSC a tiempo completo.

BAJADA DE RATIOS Y ATENCIÓN A TODA LA DIVERSIDAD ¡TODA ES TODA!

Nuevas Tecnologías

- Los centros educativos deberán contar con suficientes me-

dios informáticos y de comunicación para que el alumnado conozca y maneje estas herramientas.

- Los centros educativos contarán con recursos suficientes para su mantenimiento adecuado y permanente.
- La escuela pública garantizará que el alumnado más vulnerable tenga acceso a estas tecnologías para evitar la brecha digital.

ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Igualdad de género y los derechos LGBTI+

- Constitución de comisiones de igualdad en todas las mesas de negociación y negociación de los planes de igualdad para el sistema educativo.
- Protocolos negociados de prevención de acoso sexual y de acoso por razón de sexo, estableciendo los cauces suficientes que faciliten las denuncias por acoso con totales garantías.
- Impulsar los equipos de convivencia en todos los centros con recursos, tiempos específicos y figuras específicas que fomenten la igualdad y la no discriminación.
- Protocolos negociados de prevención de acoso por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género que solventen las posibles situaciones de invisibilidad, discriminación, acoso o bullying.
- Protocolos negociados de prevención de la discriminación por motivos de origen étnico, clase social, diversidad funcional, etc.
- Políticas de promoción y formación en el respeto y la valoración positiva de la diversidad.
- Favorecer todas las condiciones necesarias que posibiliten

la diversidad en el profesorado y en la comunidad educativa.

- Luchar contra cualquier medida que impida el tratamiento de los temas de igualdad en la escuela, tales como el pin parental.
- Inclusión en los consejos escolares de una persona encargada de igualdad y coeducación.

RESPECTO POR LA DIVERSIDAD

Medio Ambiente

- Los nombramientos deben favorecer, respetando el orden de prelación, la cercanía entre el centro de trabajo y el domicilio para reducir la huella de carbono.
- Impulsar un plan de sostenibilidad medioambiental, climatización y eficiencia energética de los centros educativos, incluyendo el reciclaje, el uso circular de materiales, paneles solares, iluminación de bajo consumo, reducción del uso de papel, etc.
- Impulso de los contenidos curriculares de respeto y cuidado del medioambiente.
- Impulsar en todos los centros educativos sistemas de reutilización y préstamos de libros y materiales escolares.
- Eliminación del amianto en todas las instalaciones.
- Potenciar el uso de transportes sostenibles y sistemas de préstamos gratuitos en los centros para todos los componentes de la comunidad educativa.
- Impulsar los programas de huertos escolares y vincularlos a los principios de sostenibilidad medioambiental, consumo de cercanía, etc.
- Potenciar la figura de la delegada y delegado de medio ambiente como figura de referencia y apoyo a las trabajadoras

y trabajadores de la enseñanza.

LUCHA POR LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE



enseñanza

El poder de cambiar las cosas

WWW.FE.CCOO.ES

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

